

SOLICITUD DE PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS

1.- DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del propietario (a): _____

Domicilio: _____ Teléfono (s): _____

1.1.- DATOS SOBRE EL FRACCIONAMIENTO

Nombre del proyecto: Fraccionamiento: _____

Atentamente: _____

Nombre del propietario (a) y/o representante legal

Firma

2.- DOCUMENTOS

- ___ Proyecto de lotificación (registrado en el Sistema Estatal de Planeación e Información Geográfica para el Desarrollo Urbano (SEPIGDU);
- ___ Proyecto de señalización, incluyendo nomenclatura de calles, señalamiento vertical en calles, marcando altos y velocidad permitida, señalamiento horizontal de calles;
- ___ Proyecto de la red de agua potable aprobado por la COMAPA;
- ___ Proyecto de la ubicación de hidrantes para el uso del Cuerpo de Bomberos;
- ___ Proyecto de la red de alcantarillado sanitario aprobado por la COMAPA;
- ___ Proyecto de la red de electrificación aprobado por la CFE (subterráneo);
- ___ Proyecto de alumbrado público aprobado por la SSPP (subterráneo);
- ___ Estudio de mecánica de suelos y diseño de pavimentos;
- ___ Proyecto de drenaje pluvial;
- ___ Proyecto de la red de telefonía o en su caso de televisión por cable (subterráneo);
- ___ Presupuesto de la urbanización total o por etapas, y programa de ejecución;
- ___ Garantía del diez por ciento del valor de las obras a ejecutar para urbanizar y equipar el desarrollo motivo de autorización, en caso de que se autorice urbanizar por etapas la garantía equivaldrá al costo total de las obras de infraestructura de la etapa de que se trate, pero no será menor del **30 %** del monto original del desarrollo.
- ___ Escrituración de las áreas de donación y/o documento que avale el proceso de escrituración a favor del R. AYUNTAMIENTO.

Solicitud de Autorización de Ventas:

- ___ Dos planos con las etapas a urbanizar.
- ___ Resolutivo de lotes (marcando manzana, lote, colindancias, superficie de terreno y tipo de uso de suelo propuesto).

3.- PARA LLENAR POR EL PERSONAL DE FRACCIONAMIENTO

Fracc. Asignado

Fecha en la que se
recibió la solicitud

Nombre y firma del
personal que atendió

Fecha de recepción de la
documentación completa

Nombre y firma del
personal que atendió

NOTA: PARA INICIAR LA REVISIÓN Y DICTAMINAR ES NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

De conformidad con el Artículo 154, Fracción III de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas:

ETAPA 3.- PROYECTO EJECUTIVO Y VENTAS

El fraccionador deberá presentar lo siguiente:

- a) Proyecto de lotificación;
- b) Proyecto de señalización, incluyendo nomenclatura de calles, señalamiento vertical en calles, marcando altos y velocidad permitida, señalamiento horizontal de calles;
- c) Proyecto de la red de agua potable aprobado por la COMAPA;
- d) Proyecto de la red de alcantarillado sanitario aprobado por la COMAPA;
- e) Proyecto de la ubicación de hidrantes para el uso del Cuerpo de Bomberos;
- f) Proyecto de la red de electrificación aprobado por la CFE (subterráneo);
- g) Proyecto de alumbrado público aprobado por la SSPP (subterráneo);
- h) Estudio de mecánica de suelos y diseño de pavimentos;
- i) Proyecto de drenaje pluvial;
- j) Proyecto de la red de telefonía y, en su caso, de televisión por cable (subterráneo);
- k) Presupuesto de la urbanización total o por etapas, y programa de ejecución;
- l) Garantía del diez por ciento del valor de las obras a ejecutar para urbanizar y equipar el desarrollo motivo de autorización. La autoridad municipal definirá la forma de garantía, ya sea mediante fianza, depósito, cheque bancario, bien inmueble, u otro que considere aceptable;
- m) Escrituración de las áreas de donación y/o documento que avale el proceso de escrituración a favor del R. Ayuntamiento; y
- n) Solicitud de autorización de Ventas:
 - Dos planos con las etapas a urbanizar.
 - Resolutivo de lotes (marcando manzana, lote, colindancias, superficie de terreno y tipo de uso de suelo propuesto).

Una vez recibida y revisada la documentación; la Dirección expedirá la autorización del proyecto ejecutivo y documento resolutivo de autorización de ventas.

Costo del trámite:

Por el dictamen del proyecto ejecutivo: **2.5%** de un UMA vigente en la zona por m² vendible y supervisión de obras de **3%** de un UMA x m² supervisado (superficie de infraestructura urbana).

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Arteaga #3900, altos, Sector Centro.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.

C.P. 88000

Tels.: 712 3020 Ext. 137

www.nld.gob.mx

El nuevo
Corazón
de Tamaulipas



OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO
Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA

SOLICITUD

Tercera Etapa:

Trámite para
Autorización de
Fraccionamientos

ETAPA III.-

Proyecto Ejecutivo y
ventas